AUTORIZA DESCUENTO DE SUELDO MES DE MAYO 2021 A FUNCIONARIOS DEL DAEM QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 3046

CHILLAN VIEJO, 24 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 969 del 28.03.2019 y N°824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal.

2.- Decreto Nº 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

3.- Nomina de Funcionarios del Departamento de Educación, con atrasos correspondiente al periodo de 21.04.2021 al 20.05.2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, descuento de sueldo en el mes de mayo 2021 a Funcionarios del DAEM, por concepto de atrasos correspondientes al periodo 21.04.2021 al 20.05.2021, como sigue:

RUT	NOMBRE	MOTIVO DESCUENTO	VALOR
[redacted]	MARCELO MELO VERA	01 HORA DE ATRASO	$ 12.327.-
[redacted]5	CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA	03 HORAS DE ATRASO	$18.923
[redacted]	MONICA VARELA YAÑEZ	01 HORA DE ATRASO	$ 15.391.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC / HHH / OFS / MVY / JPLA / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Interesados, Archivo Remun.)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CONTROL INTERNO

24 MAY 2021